

LOS MANUALES DE SERVICIOS

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la información pública fundamental, que este sujeto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, punto 1, fracción IV, inciso f), cuya fuente de origen es el siquiente localizador uniforme de recursos (URL) https://transparencia.mascota.gob.mx/articulos.php#gsc.tab=0, que es relativa a LOS MANUALES DE SERVICIOS; es información pública fundamental que al momento no ha sido realizado por este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del municipio de Mascota, Jalisco, razón por la cual conforme al artículo 86Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es información que en la actualidad no ha sido generada por este sujeto obligado.

ATENTAMENTE:

Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF del Municipio de Mascota, Jalisco.